	INFORME D.A N° 44/2.026.	Emisión: Julio 2.026.
		N° de Auditoría de Gestión: Primer Seguimiento al Sistema de Tablero de Control.
		Directora a cargo: Lic. Lizzie Velázquez, Encargada de Despacho de la Dirección de Auditoría.
		Equipo Auditor: Abg. Rosa González, Auditora. Sra. Melissa Maldonado, Auditora.

INFORME DE SEGUIMIENTO AL SISTEMA DE TABLERO DE CONTROL

DIRECTIVOS RESPONSABLES:	• Abg. Hugo Ortiz, Director General de Gabinete. • Lic. Lorena Fleitas, Dirección de Planificación y Desarrollo. • CP. María del Carmen Machuca, encargado del Departamento de Mesa de Entrada Institucional.
DESTINATARIOS:	• Prof. Dra. Alicia Pucheta Vda. de Correa, Presidenta del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados. • Abg. Hugo Ortiz, Dirección General de Gabinete. • Lic. Lorena Fleitas, Dirección de Planificación y Desarrollo.
DOCUMENTO DE REFERENCIA	Se utilizaron técnicas de auditoría y procedimientos establecidos por el Manual de Organización, Funciones y Perfiles vigente del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, aprobado por Resolución J.E.M./D.G.G./S.G. N° 100/2.022 y el Plan de Trabajo Anual y Cronograma de Actividades de la Dirección de Auditoría, aprobado por Resolución J.E.M./D.A./S.G. N° 125/2.026.

1. ASPECTOS GENERALES DEL PROCESO DE AUDITORÍA

OBJETIVO GENERAL

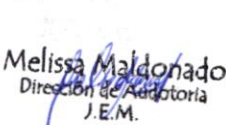
Evaluar la utilización del Sistema de Tablero de Control como herramienta de seguimiento y monitoreo de los objetivos estratégicos institucionales, verificando el registro oportuno de la información, la carga de documentos de respaldo y la confiabilidad de los indicadores, a fin de contribuir al fortalecimiento del Sistema de Control Interno, conforme a las Normas de Requisitos Mínimos (NRM).

OBJETIVO ESPECIFICO

La presente auditoría tuvo por objetivo verificar la utilización del Sistema de Tablero de Control por parte de las dependencias responsables, evaluando el registro de los indicadores estratégicos, la incorporación de la documentación de respaldo correspondiente y la consistencia de la información reportada, con el propósito de determinar si el sistema constituye una herramienta efectiva para el monitoreo institucional y la toma de decisiones.

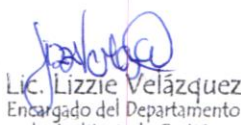
ALCANCE DE TRABAJO

El alcance del presente informe comprende la evaluación del uso del Sistema de Tablero de Control del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, correspondiente al primer semestre del ejercicio fiscal 2026, verificando la carga de los indicadores estratégicos, la incorporación de la documentación de respaldo y la información registrada por las dependencias responsables, conforme al Plan Estratégico Institucional (PEI) y las Normas de Requisitos Mínimos (NRM).


Melissa Maldonado
Dirección de Auditoría
J.E.M.


Abg. Rosa Ma. González
Dirección de Auditoría
J.E.M.


Lic. Lorena Bogado
Encargada del Departamento de Mesa de Entrada Institucional
J.E.M.


Lic. Lizzie Velázquez
Encargada del Departamento de Auditoría de Gestión
J.E.M.

Visión: Ser una institución confiable y reconocida por la aplicación de procesos transparentes, objetivos e imparciales en el cumplimiento de su rol constitucional, para el fortalecimiento del estado de derecho, en beneficio de la sociedad.

SECRETARÍA GENERAL JEM

	INFORME D.A N° 44/2.026.	Emisión: Julio 2.026.
		N° de Auditoría de Gestión: Primer Seguimiento al Sistema de Tablero de Control.

2. RESULTADOS DEL PROCESO DE EVALUACIÓN

2.1 ANTECEDENTES DEL SISTEMA DE TABLERO DE CONTROL

El Sistema de Tablero de Control fue implementado institucionalmente mediante la Resolución J.E.M./D.G.G./S.G. N° 312/2025, de fecha 24 de julio de 2025, “Por el cual se ordena la implementación del Sistema del Tablero de Control del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y se aprueba su reglamentación – Versión II”, con el objetivo de fortalecer el seguimiento y monitoreo de los objetivos estratégicos establecidos en el Plan Estratégico Institucional (PEI), proporcionando una herramienta informática que permita centralizar el registro de indicadores, metas, avances y documentación de respaldo de las distintas dependencias de la Institución.

Con anterioridad a la implementación del sistema, el seguimiento de los indicadores estratégicos se realizaba mediante planillas en formato Microsoft Excel, administradas por la Dirección de Planificación y Desarrollo. Posteriormente, con la implementación del Sistema de Tablero de Control, dicho proceso pasó a gestionarse a través del Sistema de Tablero de Control, destinada para el registro, seguimiento y monitoreo de los indicadores estratégicos.

2.2 Evaluación del Sistema de Tablero de Control como herramienta de monitoreo institucional

En cumplimiento al Plan de Trabajo Anual de la Dirección de Auditoría, se procedió a la evaluación del Sistema de Tablero de Control correspondiente al primer semestre del ejercicio fiscal 2026, administrado por el Departamento de Coordinación de Proyectos y Convenios, dependiente de la Dirección de Planificación y Desarrollo. Dicho sistema fue implementado institucionalmente mediante Resolución J.E.M./D.G.G./S.G. N° 312/2025, sustituyendo el mecanismo anterior de seguimiento basado en planillas electrónicas en formato Excel, con el propósito de fortalecer el monitoreo institucional y facilitar el seguimiento de los indicadores estratégicos establecidos en el Plan Estratégico Institucional.

Durante la revisión se constató que el Sistema de Tablero de Control permite consolidar información relacionada con los objetivos estratégicos institucionales, incorporando metas, indicadores y avances reportados por las dependencias responsables, constituyéndose en un mecanismo de apoyo para el monitoreo de la gestión institucional.

Durante la evaluación también se constató que, si bien la Institución cuenta con el Sistema de Tablero de Control como herramienta para el seguimiento de los objetivos estratégicos, no se dispone de un procedimiento específico documentado, en el marco de la implementación de las Normas de Requisitos Mínimos (NRM), que establezca formalmente las responsabilidades, periodicidad, controles y metodología para la carga, actualización, validación y seguimiento de la información registrada en el sistema.

2.3 Registro y seguimiento de los indicadores estratégicos

Del análisis del reporte se verificó que los indicadores estratégicos se encuentran incorporados al Sistema de Tablero de Control, permitiendo visualizar el avance de las acciones estratégicas correspondientes a los objetivos institucionales.

Melissa Maldonado
Dirección de Auditoría
J.E.M.

Abg. Rosa Ma. González
Dirección de Auditoría
J.E.M.

Lic. Lorena Bogado
Encargado del Departamento
de Auditoría Interna

Lic. Lizzie Velázquez
Encargado del Departamento
de Auditoría de Gestión
J.E.M.

	INFORME D.A N° 44/2.026.	Emisión: Julio 2.026.
		N° de Auditoría de Gestión: Primer Seguimiento al Sistema de Tablero de Control.

Asimismo, se observó que el sistema facilita la identificación de indicadores con diferentes niveles de ejecución, permitiendo a las áreas responsables realizar el seguimiento del cumplimiento de las metas y adoptar acciones cuando se detectan retrasos o avances inferiores a los previstos.

La disponibilidad de esta información fortalece el proceso de monitoreo institucional y contribuye a una gestión orientada al cumplimiento de los objetivos estratégicos.

2.4 Confiabilidad de la información registrada

Durante la evaluación se verificó que el Tablero de Control constituye una herramienta que concentra la información reportada por las distintas dependencias de la Institución.

No obstante, la confiabilidad del sistema depende de que cada dependencia mantenga actualizados sus indicadores y respalde la información registrada con la documentación correspondiente, permitiendo demostrar el avance informado y facilitando las tareas de seguimiento, control y evaluación.

En ese sentido, el mantenimiento permanente de la información registrada constituye un elemento esencial para fortalecer el Sistema de Control Interno y asegurar que la toma de decisiones se base en información suficiente, pertinente y oportuna.

2.5 Aporte del Tablero de Control al Sistema de Control Interno

Las Normas de Requisitos Mínimos establecen que las instituciones deben contar con mecanismos que permitan realizar el seguimiento y la evaluación del cumplimiento de los objetivos institucionales.

En ese contexto, se constató que el Sistema de Tablero de Control constituye una herramienta que contribuye al monitoreo de la planificación estratégica, permitiendo visualizar el comportamiento de los indicadores y facilitando el seguimiento por parte de la Dirección de Planificación y Desarrollo, así como de la Dirección de Auditoría en el ejercicio de sus funciones de evaluación independiente.

No obstante, para que dicha herramienta cumpla plenamente su finalidad, resulta necesario fortalecer la actualización continua de las dependencias de esa manera plasmar la información registrada y asegurar que cada indicador cuente con el respaldo documental que evidencie el avance informado.

3. CONCLUSIÓN

Como resultado de la evaluación realizada, se concluye que el Sistema de Tablero de Control constituye un mecanismo adecuado para el seguimiento de las acciones estratégicas y el monitoreo de los objetivos establecidos en el Plan Estratégico Institucional.

Asimismo, se observó que el sistema proporciona información relevante para apoyar la toma de decisiones y el seguimiento institucional, favoreciendo el cumplimiento de las Normas de Requisitos Mínimos en materia de monitoreo y evaluación.

Melissa Maldonado
Dirección de Auditoría
J.E.M.

Abg. Rosa Ma. González
Dirección de Auditoría
J.E.M.

Lic. Lorena Bogado
Encargado del Departamento de Auditoría Interna
J.E.M.

Lic. Lizzie Velázquez
Encargado del Departamento de Auditoría de Gestión
J.E.M.

Visión: Ser una institución confiable y reconocida por la aplicación de procesos transparentes, objetivos e imparciales en el cumplimiento de su rol constitucional, para el fortalecimiento del estado de derecho en beneficio de la sociedad.

14 de mayo esq. Oliva - Ed. El Ciervo
www.jem.gov.py

Tel: (595 21) 442662
Asunción - Paraguay

SECRETARÍA GENERAL JEM

	INFORME D.A N° 44/2.026.	Emisión: Julio 2.026.
		N° de Auditoría de Gestión: Primer Seguimiento al Sistema de Tablero de Control.

No obstante, se identifican oportunidades de mejora relacionadas con la actualización permanente de los indicadores y el fortalecimiento del respaldo documental de la información registrada, aspectos que contribuirán a incrementar la confiabilidad del sistema y la eficacia del Sistema de Control Interno.

RECOMENDACIONES FINALES DE LA AUDITORÍA.

1. Fortalecer el seguimiento periódico del Sistema de Tablero de Control, asegurando que las dependencias responsables registren oportunamente los avances de los indicadores estratégicos.
2. Evaluar la implementación de alertas o reportes periódicos de cumplimiento dentro del Tablero de Control, que permitan identificar oportunamente atrasos, incumplimientos o cargas incompletas por parte de las dependencias responsables.
3. Promover acciones de capacitación y sensibilización dirigidas a los responsables de la carga y seguimiento de información, orientadas al adecuado uso de la herramienta, la importancia de la calidad del dato y su contribución al fortalecimiento del Sistema de Control Interno Institucional conforme a la Norma de Requisitos Mínimos (NRM).
4. Gestionar la elaboración de un procedimiento para el Sistema de Tablero de Control, que establezca los lineamientos para su funcionamiento, la actualización y validación de la información, así como las responsabilidades de las dependencias intervinientes, conforme a lo establecido con la Norma de Requisitos Mínimos (NRM).

Elaborado por: Fecha: 14/07/2.026	 Abg. Rosa Ma. González Dirección de Auditoría J.E.M. Abg. Rosa González, Auditora.	 Melissa Maldonado Dirección de Auditoría J.E.M. Sra. Melissa Maldonado, Auditora.
Revisado por: Fecha: 15/07/2.026.	 Lic. Lorena Bogado Encargada del Departamento de Auditoría Interna J.E.M. Lic. Lorena Bogado, Encargada del Departamento de Auditoría Interna.	
Autorizado por: Fecha: 16/07/2.026	 Lic. Lizzie Velázquez Encargado del Departamento de Auditoría de Gestión J.E.M. Lic. Lizzie Velázquez, Encargada de Despacho de la Dirección de Auditoría.	

